

5325 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 11 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (paseo de la Habana, 140, Madrid), y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de la exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores, así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Aquellos aspirantes que, participando por el turno de promoción interna, aparezcan excluidos por la causa número 3, no habiendo subsanado el defecto que ocasione dicha exclusión en el plazo establecido, reúnan sin embargo los requisitos necesarios para participar por el turno de acceso libre, pasarán definitivamente a este último turno, salvo que en este plazo de subsanación indique el interesado lo contrario.

Quinto.—Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la relación del primer ejercicio el día 25 de abril de 1998, a las diez horas, en la Escuela de Hacienda Pública, avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO I

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 11 de diciembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 23)

Relación de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Turno	Especialidad	Idioma	Causas de exclusión
32.666.510	Allegue Carnero, M. ^a de las Mercedes ..	L. Libre	C M. Economía de la Empresa	—	9
6.950.351	Jiménez Díaz Francisco	S. Prom. interna (SS).	A M. Jurídicas	—	6
25.447.660	Bernal Cuenca, M. ^a Estrella	L. Libre	B M. Economía General	Inglés	5
46.236.539	Martínez-Pina García, Ana M. ^a	L. Libre	A M. Jurídicas	Inglés	2
30.479.972	Tejada Gallegos, Francisco	S. Prom. interna (SS).	C M. Economía de la Empresa	—	6
40.893.209	Tena Casabón, M. ^a Pilar	L. Libre	C M. Economía de la Empresa	Francés	2
5.430.219	Prada Lameira, Nelida	L. Libre	C M. Economía de la Empresa	—	4
86.983	Polo Ulloa Gabriel Alfonso	L. Libre	—	—	3-5-7-10

Causas de exclusión:

- 2: No haber pagado correctamente los derechos de examen.
- 3: Falta indicar la especialidad.
- 4: No firmar la solicitud.
- 5: No aportar fotocopia del DNI.
- 6: No presentar certificado acreditativo.
- 7: Falta de título exigido en la convocatoria.
- 8: No identificar idioma.
- 10: Carecer de nacionalidad española.

5326 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 11 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (paseo de La Habana, 140, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la lista provisional de excluidos, a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial

del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—La realización del primer ejercicio comenzará el próximo día 15 de abril de 1998, quedando convocados para este día los opositores que se relacionan a continuación, los cuales deberán personarse a las dieciséis treinta horas, en la planta segunda de la sede de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle Doctor Esquerdo, número 125, de Madrid.

DNI	Nombre y apellidos
2.614.027	Fernando Abad Agero.
11.433.019	Emilio Ablanado Reyes.
5.418.893	María Belén Agreda Agredano.
43.070.971	Margarita Aguilo Estrany.
9.408.459	Cristina Alaejos Guinea.
30.798.984	Francisca Albuera Serrano.
34.797.810	Santiago Alejo Morales.
50.450.305	Elena María Álvarez Aparicio.

Los sucesivos llamamientos de opositores se harán públicos en la sede del Tribunal, al finalizar cada sesión.

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Séptimo.—En cumplimiento de lo establecido en la base 5.3 de la Orden por la que se convocan las pruebas selectivas, y a la vista de las renunciaciones presentadas en el Tribunal Suplente, por la Presidenta, doña Pilar Ruiz-Larrea Aranda y la Secretaria, doña Carmen Salvador Calvo, como consecuencia de encontrarse incurso en las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hacer público el nombramiento hecho en sustitución de las mismas, por parte del órgano convocante, de don Pedro Rodríguez Serrano y doña Cristina Cereceda Babé, como Presidente y Secretaria, respectivamente, del Tribunal Suplente, siendo ambos del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO I

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 11 de diciembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 23)

Relación de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Turno	Causa exclusión
20.173.520	Gómez Izarra, Beatriz	L. Libre	2
20.183.041	Suárez Sarabia, Mónica	L. Libre	4
666.091	Sánchez de Montoya, Manuel Jesús	L. Libre	5
52.365.856	Trillo García, Nuria	L. Libre	4
36.122.720	López Carreira, María del Pilar	L. Libre	4
7.476.435	Bardaji Alcalá-Zamora, Natalia	L. Libre	4-5
28.655.274	Guzmán Gahona, Juan Carlos	L. Libre	5
9.264.906	Mieres Recio, Alfonso	L. Libre	4

Causas de exclusión:

- 2: No haber pagado correctamente los derechos de examen.
- 4: Falta de título exigido en la convocatoria.
- 5: No aportar fotocopia del DNI o pasaporte.

5327 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 9 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocan pruebas selectivas, para el acceso por promoción interna al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (paseo de la Habana, 140, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo

y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 27 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, avenida de la Complutense, sin número de Madrid.

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo y lapicero.